

RESOLUCIÓN N° 0540
EXPEDIENTE N° 2021-00637783-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 23 JUL 2021

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de la Escuela Especial N° 13 Servicios Múltiples de la localidad de Plottier; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se reasigne excepcionalmente del Turno Compartido al Turno Mañana el cargo de Maestro Materia Complementaria de Educación Física, DFA-4, Secuencia 102;

Que se cuenta con el aval de la señora Silvina Beatriz Orcajo, D.N.I. N° 23.475.469, Empleada N° 639.042, Docente Titular del citado cargo, para realizar el cambio de Turno solicitado;

Que la Supervisión de Educación Física y la Dirección General de Modalidad Educación Física avalan dicha solicitud;

Que la presente reasignación de turno no implicará la creación de un nuevo cargo en la institución escolar;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) REASIGNAR EXCEPCIONALMENTE**, a partir de la firma de la presente norma, del Turno Compartido al Turno Mañana el cargo de Maestro Materia Complementaria de Educación Física, DFA-4, Veinticinco (25) horas, Secuencia 102, perteneciente a la Escuela Especial N° 13 Servicios Múltiples de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar X.
- 2º) DETERMINAR** que el presente trámite no implicará la creación de un nuevo cargo en el establecimiento escolar.
- 3º) ESTABLECER** que por la Dirección General de Modalidad Educación Física se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección General Modalidad Especial; Dirección General de Sueldos y Distrito Escolar X.
- 4º) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Modalidad Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén